



Figura 6

cesión de la Ciudadela con todos sus elementos, murallas, puentes y fosos circundantes, lo que permitía que el Ayuntamiento de Pamplona emprendiese trabajos de restauración, completando y continuando la labor realizada en los primitivos baluartes que constituyeron el cinturón defensivo de la plaza, como son: el Baluarte de Labrit, Guadalupe, Redín, Portal de Francia, etc., «en vistas al enriquecimiento del acervo artístico y cultural de la población». De esta forma, la Ciudadela, que había perdido su función defensiva, resurgía como un lugar propicio para actividades culturales y recreo urbano amparada por la ley de Patrimonio del Estado, articulada por Decreto 1.022/1964 de 15 de abril, la cual autorizaba al Gobierno la cesión de los inmuebles del Patrimonio del Estado a las Corporaciones Locales, por razones de utilidad pública o de interés social.

En el caso de la Ciudadela de Pamplona, concretamente, se proponía la instalación de un Museo y Biblioteca de la ciudad y provincia de Navarra sobre la base del «Museo de recuerdos históricos del siglo XIX», la construcción de un teatro al aire libre, pabellón de exposiciones, zonas deportivas y jardines públicos. Ideas que eran anunciadas por el Alcalde Juan Miguel Arrieta, en una entrevista ofrecida a *Diario de Navarra* en el mes de junio, donde añadía que, con ello, se iba configurar un «conjunto de gran valor histórico-militar, artístico, turístico y deportivo que en nada puede desdecir de otros similares nacionales y

na se efectuaría progresivamente, a medida que se lo fuese permitiendo el realojo de los servicios ubicados en éstos; no obstante, las zonas libre de edificaciones pasarían a la Corporación Municipal de forma inmediata. AMP. Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Libro de Actas nº 35, 23 de marzo de 1964, p. 337.

extranjeros», y finalizaba, refiriéndose a la generosidad del Ejército para con la ciudad de Pamplona, que tendría «para siempre el profundo agradecimiento de todo pamplonés por esta muestra de comprensión y afecto hacia nuestro pueblo»²⁰.

Con el fin de que se cumpliera las disposiciones del Decreto, se creó el Patronato de la Ciudadela compuesto por el Capitán General de la Sexta Región Militar, como presidente; el Alcalde de Pamplona como vicepresidente; y, como vocales, el Delegado de Hacienda de Pamplona, el General Gobernador Militar de la Plaza, el Gobernador Civil, y el Vicepresidente de la Diputación de Navarra, dos concejales del Ayuntamiento de Pamplona, el General Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar. Por último, un Jefe del Ejército, destinado en Pamplona y designado por el Capitán General de la Región ostentaría el cargo de Secretario. Las normas a seguir por este Patronato serían redactadas, componiendo su reglamento, y enviadas al Ministerio del Ejército y de Hacienda para su aprobación. Respecto a sus medios económicos vendrán avalados por las aportaciones del Estado, Diputación de Navarra y del mismo Ayuntamiento de Pamplona, a las que se podría sumar las contribuciones de otras instituciones o particulares²¹.

En cuanto a la entrega de la Ciudadela, tal y como se ha comentado en las Bases del Convenio, se efectuaría una vez que el Ejército hubiese trasladado los servicios y personal militar a las nuevas instalaciones y viviendas que les correspondían. Por este motivo, la entrega formal de este inmueble se aplazó hasta 1966, a pesar del Decreto de 1.583/64 de 21 de mayo de 1964, en el que se cedía oficialmente al Ayuntamiento de Pamplona, «con destino a diversos fines de marcado interés público», quedando la efectividad del Decreto supeditada al Patronato de la Ciudadela, que dependería del Ministerio del Ejército²².

El acto de entrega del Ejército al Ayuntamiento de Pamplona se celebró el 23 de julio de 1966 iniciándose, en el salón de recepciones de la Casa Consistorial, con la lectura de la escritura de cesión por el notario don Serafín Hermoso de Mendoza y la firma

20.- «Declaraciones del Alcalde», *Diario de Navarra*, 20/6/1964, p. 13. Sobre el destino de la Ciudadela hay que decir que, en 1971, la Comisión de Relaciones y Cultura encargó a la Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paúl» la realización de una encuesta entre 400 vecinos de Pamplona sobre las posibles utilidades de la fortaleza. El resultado final puso de manifiesto el deseo del 40% de los pamploneses encuestados, de que ésta se convirtiese en una «zona verde con edificios históricos restaurados», idea que la Corporación Municipal llevó a cabo. Mejor así, porque desde su cesión, se barajaron varias opciones como la edificación de chalets en su interior, torres en los fosos, la creación de un tren infantil, trasladar castillos o derribar edificios y revellines, según explicó el alcalde José Javier Viñes en 1973. AMP. Sección Relaciones y Cultura. Grupo «Ciudadela». Legajo 02. Año 1972. «Pabellones Ciudadela», nueva sala de exposiciones y actividades culturales de la Caja de Ahorros de Pamplona», *Diario de Navarra*, 11/10/1973, p. 28.

21.- El Patronato de la Ciudadela fue suprimido por el Real Decreto 1424/1986 de 6 de junio de 1986, y publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, 10/6/1986, nº 164, p. 25076.

22.- *Boletín Oficial del Estado*, nº 129, 29/5/1964, pp. 6968-6969. AMP. Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Libro de Actas nº 30, 30 de junio de 1964, pp. 7-13.